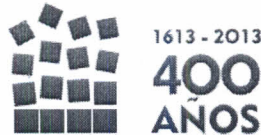




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

CUDAP: Expte UNC 3096/2014

Córdoba, 8 de Abril de 2014.

VISTO:

La nota presentada por la Srta. PEREZ, Gabriela Alejandra DNI 23714711, en la cual solicita convalidar materias rendidas en infracción al régimen de correlatividades;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2(dos), 3(tres) Y 4 (Cuatro) se adjunta certificado de materias rendidas de la alumna PEREZ, Gabriela Alejandra DNI 23714711 y según se desprende del informe de Area Alumnos a fojas 6(Seis) la recurrente rindió materias en infracción al régimen de correlativas, que además existían en vigencia dos planes de estudios y una situación de confusión académico administrativa en cuanto a correlatividades, por lo que se sugiere convalidar las materias

Que cuenta con el Visto Bueno de la Asesoría Letrada de esta Facultad, y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza

Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 27 de Marzo de 2014

Por ello:

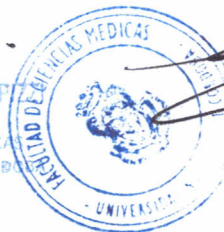
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar las asignaturas rendidas en infracción al régimen de correlatividades por la alumna PEREZ, Gabriela Alejandra DNI 23714711, teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL P...
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
PP/dmcc

299